



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 011-2020-MDC/GM

Cachachi, 06 de febrero del 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME N° 081-2020-MDC/ULSG, de fecha 05 de febrero del 2020 (01 folio), presentada por la Tc. Doly Noelia Nauca Atilano, Jefe de Logística y Servicios Generales para la *"Aprobación Resolutiva de la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Cachachi para el Año Fiscal 2020"*;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativas en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, Numeral 6.1., establece que *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento; Numeral 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 004-2020-MDC/GM, de fecha 17 de enero del 2020, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital Cachachi para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al Anexo presentado por la Oficina de Logística y Servicios Generales, que formaba parte integrante de la Resolución en mención;

Que, mediante INFORME N° 081-2020-MDC/ULSG, de fecha 05 de febrero del 2020, la Tc. Doly Noelia Nauca Atilano, Jefe de Logística y Servicios Generales solicita la *"Aprobación Resolutiva de la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Cachachi para el Año Fiscal 2020"*, que permita **EXCLUIR** el procedimiento de selección "ADQUISICION DE UNA CAMIONETA; EN EL(LA) UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", por un valor referencial de S/ 155,687.20 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Siete con 20/100 soles), a través del proceso Adjudicación Simplificada y Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; e **INCLUIR** el procedimiento de selección "ADQUISICION DE UNA CAMIONETA; EN EL(LA) UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", por un valor referencial de S/ 150,187.20 (Ciento Cincuenta Mil Ciento Ochenta y Siete con 20/100 soles) a través de del



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 011-2020-MDC/GM

proceso Adjudicación Simplificada y Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; según el siguiente detalle:

SEGUNDA MODIFICATORIA DEL PAC 2020						
N°	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
01	BIEN	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA; EN EL(LA) UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	S/ 155,687.20	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	EXCLUIR
01	BIEN	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA; EN EL(LA) UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	S/ 150,187.20	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS	INCLUIR

Que, mediante INFORME N° 081-2020-MDC/ULSG, precitado, el Jefe de Logística y Servicios Generales, solicita se realice la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC), la misma que generará la Versión N° 03 del PAC 2020; siendo necesario la modificación propone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; a la Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Logística y Servicios Generales y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital Cachachi para el Año Fiscal 2020, la misma que genera la Versión N° 03, en el sentido de **EXCLUIR** el procedimiento de selección "ADQUISICION DE UNA CAMIONETA; EN EL(LA) UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", por un valor referencial de S/ 155,687.20 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Siete con 20/100 soles), a través del proceso Adjudicación Simplificada y Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; e **INCLUIR** el procedimiento de selección "ADQUISICION DE UNA CAMIONETA; EN EL(LA) UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", por un valor referencial de S/ 150,187.20 (Ciento Cincuenta Mil Ciento Ochenta y Siete con 20/100 soles) a través del proceso Adjudicación Simplificada y Fuente de Financiamiento Recursos



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 011-2020-MDC/GM

Determinados, dentro del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital Cachachi para el Año Fiscal 2020.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Unidad de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Cachachi, a través del responsable del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones – SEACE publique la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución; Versión N° 03, en el portal institucional.

Artículo Cuarto. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto, Unidad de Logística y Servicios Generales y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital Cachachi.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.-SG
- 3.-SGAF
- 4.-OPP
- 5.-ULSG
- 6.-II



[Firma manuscrita]

Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal

